



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICEPRESIDENTE 1º

RAUL AGUIRRE SARAVIA

Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

VICE PRESIDENTE 2º

LUCIANA SOLEDAD SCHERBARTH

Colegio de Abogados de Mar del Plata

VICE PRESIDENTE 3º

FRANCISCO JAVIER PANERO

Colegio de Abogados de San Francisco

SECRETARIA

ELOÍSA RAYA DE VERA

Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez

PROSECRETARIO 1º

NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

PROSECRETARIO 2º

JORGELINA MABEL GENGHINI

Colegio de Abogados de Rosario

TESORERO

SERGIO DANIEL AVALLE

Colegio de Abogados de Junín

PROFESORA

VERONICA MARINA DI POMPO

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

VOCALES TITULARES:

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

PATRICIA ADRIANA ALEGRE

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

FRANCISCO JAVIER GIMENEZ

Colegio de Abogados de Río Grande

LAURA MARIA DE LOS ANGELES DUARTE

Colegio de Abogados de Tucumán

ALVARO GARCIA ORSI

Colegio de Abogados de La Plata

ANDREA FABIANA DISPARTE

Colegio de Abogados de Mendoza

VOCALES SUPLENTE:

ANALIA LAZZATTI

Colegio de Abogados de Bahía Blanca

NICOLAS OSCAR DIAZ

Colegio de Abogados de General Roca

PATRICIA GLORIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

REVISORES DE CUENTAS

AUGUSTO MAURICIO PAROLA

Colegio de Abogados de Villa María

YANINA ANDREA SANCHEZ

Colegio de Abogados de Bariloche

RAUL EDGARDO FRANCO

Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste

DECLARACION DE LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

VISTOS:

El pedido del Colegio de Abogado de Villa Mercedes (S.L.), mencionando la delicada situación por la que atraviesa la administración de justicia, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes (S.L.).

Y CONSIDERANDO

Que la creciente y elevada morosidad judicial, reconoce diversas causas, entre otras, tardanza excesiva en los despachos diarios, cambios introducidos por la ley orgánica y acordadas del S.T.J. las cuales aún no resultan eficaces para agilizar y modernizar el servicio de justicia, medidas de fuerza de los empleados judiciales, quienes vienen ejerciendo su derecho de huelga desde hace aproximadamente un mes, todo lo cual provoca grave afectación en los derechos de los Justiciables.

Que, sumado a ello, se encuentra con trámite parlamentario, el proyecto de ley de eliminación de feria judicial planteado por el Poder Ejecutivo provincial, en el cual no se prevé la situación del abogado en ejercicio profesional.

Que el C.A.V.M. ha declarado en el mes de octubre del año 2023 la “emergencia judicial”, a partir del cual comenzó a transitar un camino de amplio dialogo y trabajo conjunto entre todos los agentes que integran el poder judicial, los cuales no lograron avanzar en el achicamiento o interrupción de la mora judicial, la que hoy se ve atravesada y aún más ahondada por la paralización de la justicia devenida de las medidas de fuerza adoptadas por el Sijupu (Sindicato de Empleados Judiciales).

Que desde el ejercicio profesional debemos bregar por el acceso a la justicia, que necesariamente afecta la vida y los intereses de un importante sector de la comunidad, y gravemente el Derecho al Libre ejercicio profesional.

Que resulta necesario apoyar y acompañar al Colegio de Abogados de Villa Mercedes, que, en representación de los abogados, lleva adelante gestiones tendientes a obtener una respuesta adecuada, de los poderes del Estado provincial.

SE RESUELVE:

1.- Brindar amplio apoyo y acompañamiento al Colegio de Abogados de Villa Mercedes, en las acciones que lleva adelante en beneficio de todos sus matriculados y en defensa de las incumbencias profesiona-



F.A.C.A.

Federación Argentina de Colegios de Abogados

PRESIDENTE

MARIEL M. TSCHIEDER

Colegio de Abogados de Rafaela

VICEPRESIDENTE 1º

RAUL AGUIRRE SARAVIA

Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal

VICE PRESIDENTE 2º

LUCIANA SOLEDAD SCHERBARTH

Colegio de Abogados de Mar del Plata

VICE PRESIDENTE 3º

FRANCISCO JAVIER PANERO

Colegio de Abogados de San Francisco

SECRETARIA

ELOÍSA RAYA DE VERA

Colegio de Abogados de Moreno - General Rodríguez

PROSECRETARIO 1º

NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU

Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia

PROSECRETARIO 2º

JORGELINA MABEL GENGHINI

Colegio de Abogados de Rosario

TESORERO

SERGIO DANIEL AVALLE

Colegio de Abogados de Junín

PROTESORERA

VERONICA MARINA DI POMPO

Colegio de Abogados de Marcos Juárez

VOCALÉS TITULARES:

GUSTAVO DANIEL DELPOZZI

Colegio de Abogados de San Rafael

PATRICIA ADRIANA ALEGRE

Colegio de Abogados de Villa Mercedes

FRANCISCO JAVIER GIMENEZ

Colegio de Abogados de Río Grande

LAURA MARIA DE LOS ANGELES DUARTE

Colegio de Abogados de Tucumán

ALVARO GARCIA ORSI

Colegio de Abogados de La Plata

ANDREA FABIANA DISPARTE

Colegio de Abogados de Mendoza

VOCALÉS SUPLENTE:

ANALIA LAZZATTI

Colegio de Abogados de Bahía Blanca

NICOLAS OSCAR DIAZ

Colegio de Abogados de General Roca

PATRICIA GLORIA LEVA

Colegio de Abogados de Mercedes

REVISORES DE CUENTAS

AUGUSTO MAURICIO PAROLA

Colegio de Abogados de Villa María

YANINA ANDREA SANCHEZ

Colegio de Abogados de Bariloche

RAUL EDGARDO FRANCO

Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste

les.

2.- Declarar el estado de alerta por los acontecimientos que se suscitan en el servicio de Justicia de la Pcia de San Luis con asiento en la segunda circunscripción judicial en ocasión de los hechos relatados.

3.- Exhortar a los poderes del Estado de la Provincia de San Luis a garantizar el efectivo y eficiente servicio de Justicia, como único camino posible para respetar las garantías constitucionales de los ciudadanos y de los Abogados que ejercen la profesión.

4.- Comuníquese.

CABA, 23 de Mayo 2024.

DRA. ELOÍSA RAYA DE VERA
SECRETARIA

DRA. MARIEL M. TSCHIEDER
PRESIDENTE